

LA EVALUACIÓN EN EL CENTRO PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA (1992-1995)

¿Es necesario evaluar la actividad educativa en su conjunto? Este interrogante que desde un plano teórico puede parecer obvio por su tajante respuesta afirmativa, no lo es tanto desde el punto de vista de la práctica si observamos la realidad de nuestro entorno, en la que la evaluación no está incorporada de modo sistemático al desarrollo del sistema, a la vida de los centros o a los diversos programas que se llevan a cabo.

Frente a este planteamiento realista que hace M.A. Casanova (1995), la situación del CIDEAD al respecto parece convertirse en algo excepcional. Precisamente es el objetivo de este artículo mostrar la forma en que este centro ha incorporado las tareas evaluativas a su quehacer cotidiano, llevándolas a cabo de una manera planificada, programada y sistemática.

1. LA ESPECIFICIDAD DE LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA¹

¿Existen diferencias entre la evaluación aplicada a los sistemas de educación presencial o convencional y los que se aplican a la educación a distancia?

Hasta este momento, todo lo expuesto sobre necesidad e importancia, normativa, planes y realizaciones podría referirse indistintamente a uno u otro sistema; ¿dónde están las diferencias?

Toda evaluación debe adecuarse a la modalidad formativa y al contexto en el que se desarrolla. Desde este punto de vista, las diferencias más importantes se refieren a los dos elementos más directamente afectados: los **aspectos** que deben evaluarse y los **instrumentos** que han de elaborarse para la recogida de datos.

En cuanto a los primeros, las diferencias se fundamentan en que ni los elementos estructurales que configuran un sistema de educación a distancia ni las relaciones que se establecen entre ellos son totalmente coincidentes con los de un sistema presencial.

En la modalidad de distancia, los elementos estructurales básicos tienen distinto grado de importancia; **los alumnos** son agentes y destinatarios de la formación, son adultos y heterogéneos en cuanto a edad, experiencia, formación previa, intereses, etc.; **los materiales didácticos** ocupan un lugar central, ya que además de ser autoinstructivos, deben cubrir gran parte de las

funciones que en la modalidad presencial cumplen los profesores; **los tutores** o profesores de la distancia tienen un papel diferente, sus tareas de apoyo y guía del aprendizaje se realizan por otros medios distintos de la comunicación personal, no son continuas en el tiempo, etc. Otras diferencias, no tan básicas, también son evidentes: menor peso del contexto que puede llamarse académico: centro educativo, clima de aula, relación con compañeros, etc.

Si consideramos las relaciones entre los elementos básicos, destacaremos una **mayor dependencia** de los alumnos respecto a los materiales didácticos, un **menor contacto** temporal con los profesores y prácticamente una **falta de comunicación** con iguales.

En lo relativo a los instrumentos que han de elaborarse para la recogida de datos, se ha de tener en cuenta que el acceso a todos los implicados en el proceso educativo es más difícil en un sistema a distancia y que, por tanto, hay que **ajustar los instrumentos al contexto**.

El eje del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación a distancia es el alumno. En consecuencia, al servicio del alumno y de la autoinstrucción deben estar configurados todos los elementos que constituyen un sistema de educación a distancia. Partiendo de esta concepción en la que todos los elementos están en función y al servicio del destinatario último del programa formativo o educativo, que es el alumno adulto, y que todos esos elementos deben interrelacionarse como resultado de una planificación, veamos **qué, para qué, cómo, cuándo y con qué instrumentos** debe evaluarse esta modalidad educativa.

Aspectos que deben evaluarse

Los aspectos que deben evaluarse de un curso desarrollado con la metodología a distancia son muy variados: el sistema de acceso, el contexto de la implantación, la organización, los materiales didácticos... Consideramos que, de todos ellos, los fundamentales son:

- La planificación y organización general del curso.
- Los materiales didácticos.
- El apoyo tutorial.
- El sistema de evaluación de los participantes.

En cuanto a la **planificación y organización** general del curso, se puede evaluar su programación, su estructura (distribución de contenidos, coherencia interna, duración, etc.), así como todo lo referente a administración y gestión, recursos humanos e infraestructura material, titulaciones y certificaciones, y plan de evaluación previsto. También, se puede valorar la integración en el modelo global de todos los elementos del sistema.

En lo que se refiere a **materiales didácticos**, se podrá evaluar si poseen, y en qué grado, las características que les exige la metodología a distancia, tales como la autosuficiencia, orientación, motivación y adecuación a las características del alumno adulto, posibilidad de transferencia, etc. Si desarrolla, y en qué manera lo hace, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y si éstos tienen que ver con los objetivos. Si las actividades, tareas y ejercicios de

autoevaluación y heteroevaluación son suficientes, apropiados, etc. Si el lenguaje utilizado es el adecuado; si se utilizan y cómo, los recursos tipográficos, etc.

Del **apoyo tutorial** se evaluará el modelo desarrollado (tipos de tutoría y grado de utilización de éstas), sus funciones (orientación, motivación, evaluación, información) y el grado de eficiencia de los tutores, centros de atención tutorial (infraestructura, etc.)

En cuanto al sistema de **evaluación de los participantes**, se puede analizar la existencia de los dos tipos fundamentales (autoevaluación y heteroevaluación), los materiales y pruebas evaluadoras, etc. Así mismo, puede valorarse la incidencia de cada uno de los instrumentos de evaluación en la valoración final del alumno.

Finalidad y objetivos de la evaluación

La respuesta a la cuestión **para qué** evaluar debe ser amplia en principio; pero en el momento de actuar, debe concretarse. Consideramos que ésta puede ser la respuesta amplia a la cuestión planteada: Evaluamos para conocer y comprender la naturaleza del objeto evaluado, para emitir juicios de valor sobre él, y para proporcionar información que sirva para mejorar y optimizar la acción formativa o educativa.

Fijado el "horizonte" de la evaluación, conviene determinar unos **objetivos más concretos** que estarán en función de las circunstancias -implantación experimental, definitiva, cambio de algún aspecto importante, etc.- del sistema, programa, curso, etc. a distancia que se pretende evaluar.

Metodología de la evaluación

Elegir la metodología adecuada o responder al **cómo** hacer la evaluación es otra de las decisiones que se deben tomar previamente. Simplificando mucho, pueden reducirse los enfoques metodológicos a dos categorías: enfoque cuantitativo y enfoque cualitativo.

El enfoque cuantitativo se caracteriza por la medición y cuantificación de los fenómenos educativos, y el uso de técnicas estadísticas para el análisis de los datos.

El enfoque cualitativo propone observar los fenómenos educativos en el contexto donde se producen, describiendo minuciosamente sus manifestaciones y utilizando procedimientos e instrumentos que permiten estudiarlos en su integridad. En este enfoque, no se rechaza el uso de datos cuantitativos, pero se considera que los fenómenos educativos son de tal complejidad, que no pueden reducirse a mediciones; se necesita, por tanto, su descripción cualitativa.

Igualmente será necesario elegir entre los distintos tipos de evaluación: formativa / sumativa; interna / externa...

En todo caso, éstas y otras decisiones metodológicas dependerán de las necesidades de información de los responsables del sistema, curso o

programa de educación a distancia, de las determinaciones que deban adoptarse y, de las limitaciones de recursos, personas y tiempos, etc.

Instrumentos de evaluación

Tras las decisiones anteriores, procede elegir los instrumentos que se estimen más adecuados para materializar la evaluación. Los instrumentos se diseñarán y elaborarán "ad hoc" o se adaptarán en su caso.

La elección de los **instrumentos evaluativos** debe hacerse en función de los objetivos, de los distintos aspectos que se evalúen, del tipo y número de fuentes de información, y de los recursos y el tiempo de que se disponga.

La utilización de un único instrumento de recogida de información, generalmente, es insuficiente para realizar una buena evaluación. Hay que contrastar los datos obtenidos a través de diversas fuentes, mediante técnicas distintas y en diversos momentos, para así poder realizar un análisis cruzado de la información, que permita su validación.

El cuestionario y la entrevista son dos instrumentos muy adecuados para la distancia.

El **cuestionario** está especialmente indicado cuando la fuente de información es el alumno, porque es un método bastante rápido y cómodo de recabar información, y permite utilizar una muestra suficientemente amplia. La mejor estrategia es aplicarlo al final de una prueba presencial colectiva, y lo deseable es que no dure más de veinte minutos, pues los alumnos de educación a distancia son personas adultas con ocupaciones y obligaciones varias.

La **entrevista** es muy aconsejable cuando se trata de recabar opiniones e información de tutores y formadores, pues éstos son menos numerosos y la entrevista exige un mayor tiempo y es un instrumento más flexible y menos estructurado que el cuestionario. Los resultados que se obtienen son menos valiosos cuantitativamente que los del cuestionario, pero son más cualitativos y matizados.

La entrevista es muy válida cuando se trata de reconstruir hechos del pasado, y sirve para conocer las características del contexto en el que se va a desarrollar la evaluación. El tipo de registro de la información depende de los medios con que se cuente, del número de evaluadores y del contexto. Hacer una grabación y tomar nota pueden ser dos procedimientos complementarios y no excluyentes.

Fuentes de información

Las fuentes de información con las que se debe contar son básicamente tres: los destinatarios últimos del programa educativo, los tutores, y los responsables y planificadores del curso, (que representan al organismo o institución educativa), es decir, todos los implicados en el proceso formativo. Esto hace que la evaluación sea participativa y que sea asumida por todos como algo válido y necesario. El apoyo de los participantes a la evaluación es absolutamente imprescindible para la consecución de los objetivos de la

misma. De ello dependerá su éxito y, por consiguiente, nos exige prever actuaciones de carácter motivador y participativo.

Se puede lograr la implicación de los participantes a través de:

- una información suficiente;
- la colaboración en la planificación de la evaluación;
- la intervención sobre la toma de decisiones.

A todas estas fuentes informativas hay que añadir la **documentación** escrita. Es fundamental que las personas que realizan la evaluación cuenten con una documentación e información previas para hacerse una composición de lugar y, así, poder elaborar un plan de evaluación realista y adaptado al contexto.

Calendario de actuaciones

También es difícil, aunque absolutamente necesario, prever un calendario de actuaciones para ejecutar, en los momentos más adecuados, los distintos pasos de las fases previstas en la evaluación (planificación, ejecución, resultados e informes y seguimiento). La previsión del **cuándo** evaluar facilita la recogida y utilización de la información, y permite que las conclusiones y recomendaciones que se deriven de la evaluación puedan ser tenidas en cuenta por los responsables del sistema, programa o curso evaluado.

2. LA EVALUACIÓN EN EL CIDEAD

Aunque sea brevemente, debemos mencionar los dos elementos que justifican cualquier acción: su necesidad y su importancia. ¿Por qué es necesaria la evaluación en el CIDEAD? ¿Por qué es importante? Dejando las justificaciones legales, que las hay, para el siguiente apartado, consideraremos la necesidad y la importancia de la evaluación en el CIDEAD desde la peculiaridad del centro y de sus competencias.

El CIDEAD, desde su creación en 1992, ha asumido prácticamente todas las competencias, excepto las docentes, de las dos instituciones que hasta ese año se encargaban de la educación a distancia en los niveles primario y secundario (CENEBA e INBA respectivamente). Este hecho ha supuesto una transformación radical en casi todos los aspectos: nuevas ofertas educativas, diferentes formas de producir materiales didácticos, integración de la educación a distancia en la red de centros docentes ordinarios, formación de profesores en esta modalidad educativa, asunción de nuevas competencias, etc.

Este cambio tan considerable ha supuesto un reto para las autoridades educativas que lo han decidido e impulsado, y también para el personal adscrito al centro. Era y es necesario que se realice una labor de evaluación para ir comprobando que la transformación, que se está realizando en el sistema de educación a distancia en el nivel no universitario, está siendo la adecuada a las necesidades y demandas de la población adulta.

La importancia que se da a la evaluación en el CIDEAD viene determinada por la trascendencia y consecuencias educativas de su labor que pueden

medirse en razón del número de alumnos y profesores implicados en las diferentes ofertas, de la cantidad y variedad de centros que se integrarán en el sistema de educación a distancia, de los recursos económicos que se invertirán, etc. y por la consideración de la evaluación como elemento optimizador del sistema

Esta responsabilidad hace que se conceda una importancia especial a las tareas de estudiar, analizar y valorar los distintos componentes del sistema de educación a distancia impulsado por el CIDEAD.

En el momento presente, el CIDEAD, como centro encargado de la educación a distancia en el nivel no universitario, es único; por ello, pensamos que el modelo que propugna debería servir como punto de referencia a otras instituciones menos especializadas, con menos experiencia en el desarrollo de esta modalidad educativa o con menos recursos económicos y humanos. Consideramos que los procesos evaluativos tienen en este centro una importancia considerable al tratar de influir, mejorándolo, en el modelo que propone.

Legalidad y realidad

El punto de referencia obligado, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, alude a las tareas evaluadoras en distintos apartados; de forma directa en el Título Cuarto dedicado a la calidad de la enseñanza, artículo 62.1 expone la finalidad de la evaluación:

La evaluación del sistema educativo se orientará a la permanente adecuación del mismo a las demandas sociales y a las necesidades educativas y se aplicará sobre los alumnos, el profesorado, los centros, los procesos educativos y sobre la propia Administración.

El Real Decreto de creación del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia² señala como algunos de sus objetivos:

La elaboración, seguimiento y evaluación de los medios didácticos para la educación a distancia, en especial los que sean necesarios para la atención educativa de las personas adultas.

El diseño, elaboración y evaluación de modelos e instrumentos que posibiliten la orientación y evaluación de los alumnos que sigan enseñanzas a través de esta modalidad educativa.

La incorporación y extensión de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información en la educación a distancia, así como el seguimiento y evaluación de las experiencias educativas relacionadas con esta modalidad que realicen los centros ordinarios o específicos.

Así mismo en la orden³ por la que se establece la estructura orgánica y funcional del CIDEAD, se atribuye a uno de sus Servicios, el de Innovación Educativa, entre otras funciones, la de ... *establecimiento de criterios de calidad y su aplicación para la valoración de medios didácticos y proyectos técnicos.*

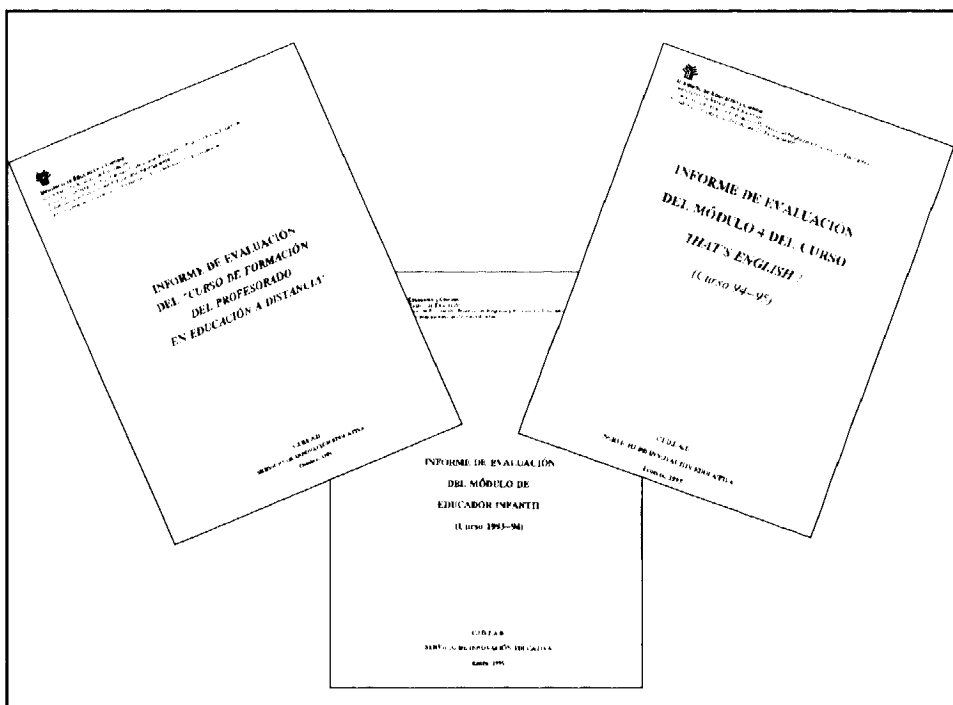
Estos apoyos legales se desarrollan en diversos documentos, de los cuales los más significativos son el texto sobre la reforma de la educación a distancia⁴ y los planes de trabajo y memorias anuales del CIDEAD.

Como hemos mencionado en la introducción a este artículo, lo que dicen las normas legales y lo que ocurre en la realidad es con mucha frecuencia muy diferente debido a que la evaluación no figura como una de las prioridades del centro educativo. En el caso que nos ocupa, afortunadamente no es así.

La preocupación por conocer el funcionamiento y comprobar la eficacia de los cambios introducidos en el sistema de educación a distancia en su nivel no universitario, ha sido incorporada al trabajo cotidiano del centro.

Correspondientes al primer año de funcionamiento del CIDEAD son los proyectos de evaluación siguientes:

- Plan para la Evaluación de la implantación de las ofertas de Educación a Distancia.
- Criterios e Indicadores para evaluar los materiales didácticos elaborados para la oferta del módulo de Educador Infantil en la modalidad de distancia.
- Evaluación de la implantación experimental, realizada el curso anterior de los módulos de Formación Profesional de nivel 2: Administración y Gestión, Comercio Interior, Instalador/Mantenedor eléctrico y Mantenimiento en línea.
- Evaluación del curso de formación a distancia para el profesorado.



Fases de la evaluación

En el plan para la evaluación de la implantación de las ofertas de educación a distancia se distinguían cuatro fases: planificación, ejecución, resultados e informes y seguimiento.

a.- Fase de planificación:

Finalidad de la evaluación.
Objetivos de la evaluación.
Ámbitos y parcelas.
Indicadores y criterios.
Metodología de la evaluación.
Participantes.
Instrumentos.
Calendario de actuaciones.

b - Fase de ejecución:

Motivación y negociación.
Aplicación de instrumentos.
Recogida de información.
Tabulación y estudio de datos.

c.- Fase de resultados e informes:

Elaboración de conclusiones.
Redacción de informes.

d.- Fase de seguimiento.

Después de tres años de funcionamiento, algunos de los elementos de este plan han sido modificados, ajustados o ampliados, según ha aconsejado su puesta en práctica. A pesar de los cambios que ha experimentado, lo esencial se mantiene, y hemos constatado en la realidad que la existencia de un plan evaluador es un elemento previo e imprescindible que ha unificado, dado sentido y facilitado la coherencia entre todas las actuaciones evaluadoras, que se han realizado en el período 1992-1995.

Sintetizando, la experiencia evaluadora del CIDEAD se concreta en las valoraciones realizadas de:

- Las ofertas experimentales de Formación Profesional (4 módulos profesionales de nivel 2 y uno de nivel 3).
- El programa de inglés a distancia *That's English!* en sus dos cursos de funcionamiento.
- Los materiales didácticos correspondientes a las nuevas ofertas de educación a distancia.
- El *Curso de formación del profesorado en educación a distancia*.
- El material didáctico en proceso de elaboración destinado a la futura oferta de Educación Secundaria para Personas Adultas.

Los conocimientos y experiencia acumulados nos han permitido, también, abordar evaluaciones encargadas por instancias externas al CIDEAD; entre otras, se han realizado las evaluaciones del Sistema de Educación Boliviana a Distancia (SEBAD), cuya descripción se hace en otro artículo de este mismo informe, y la de los materiales didácticos impresos del Proyecto de Formación continua de Profesores de Ciencias a través de la Televisión Educativa Iberoamericana.

3. CONCLUSIÓN

Con todo lo expuesto, hemos querido mostrar que en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia la evaluación se ha incorporado de una manera sistemática al quehacer cotidiano del centro, que existe una planificación de las tareas de evaluación acorde con la especificidad de la modalidad de distancia y que, efectivamente, se están evaluando las nuevas ofertas de educación a distancia diseñadas e implantadas por el Centro.

Por último, consideramos que la labor de evaluación que se está realizando repercutirá sensiblemente en la mejora de la calidad de la educación a distancia que ofrece el CIDEAD.

*Equipo de Investigación Didáctica
Servicio de Innovación Educativa
CIDEAD*

NOTAS

¹Los contenidos de este apartado fueron expuestos por Pilar Montero Montero en su ponencia presentada a las "I Jornadas de educación a distancia" (24-26 de abril, 1995), convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

² R.D. 1180/ 1992, de 2 de octubre, por el que se crea el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia.

³ Orden de 24 de febrero de 1993 por la que se establece la estructura orgánica y funcional del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia.

⁴ Ministerio de Educación y Ciencia (1992) : *Reforma de la Educación a Distancia*.

BIBLIOGRAFÍA

BABIO GALÁN, M. (et al.) (1992): *Evaluación de Actividades de Formación*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

CASANOVA, M^a A. (1995): *Manual de evaluación educativa*. Ed. La Muralla, Madrid.

CIDEAD. Documentos internos:

(1992): "Plan para la evaluación de las ofertas de EAD". Equipo de Investigación Didáctica.

(1994): "Informe preliminar sobre el curso *That's English!*" Equipo de Investigación Didáctica.

(1994): "Informe de evaluación sobre el curso *That's English!* Grado de satisfacción detectado a través del cuestionario sobre el Módulo 1". Equipo de Investigación Didáctica.

(1995): "Informe de evaluación del Módulo 4 del curso *That's English!*" Servicio de Innovación Educativa.

(1993, 94 y 95): "Planes anuales de trabajo" y "Memorias anuales" del CIDEAD. Servicio de Innovación Educativa.

COHEN, L. y MANION, L.: *Métodos de investigación educativa*. Ed. La Muralla. Madrid.

JOINT COMMITTEE ON STANDARDS FOR EDUCATIONAL EVALUATION. Presidente STUFFLEBEAM, D.L. (1988): *Normas de evaluación para programas, proyectos y material educativo*. Ed. Trillas. México.

MONTERO, P. (1994): "Evaluación de programas a distancia". Comunicación presentada en las I Jornadas de Educación a distancia organizadas por la Comunidad de Madrid.

SARRAMONA, J. (1993): "Diseño tecnológico de un curso a distancia" en *Proyecto PATED. Vademécum. Aplicaciones tecnológicas a la Enseñanza a Distancia*. ANCED. Madrid.

SEVILLANO, M^a L. (1991): "Evaluación de algunos aspectos curriculares en un curso de educación a distancia" en *A Distancia* n^o de enero, pp. 14-18.

STUFFLEBEAM, D. L. y SHINKFIELD, A.J. (1987): *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Paidós-MEC. Barcelona.